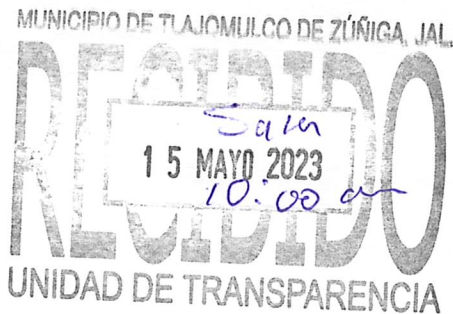




Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Licitación y Normatividad
TZ-DLN-036-A/2022

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 08 de mayo 2023

C. MELINA RAMOS MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Mediante el presente hago de su conocimiento que de conformidad al artículo 127 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, nos adherimos al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), mismo que se encuentra a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Motivo por el cual se suspendieron todos los trámites relacionados con el Padrón Municipal de Contratistas incluyendo inscripción y refrendo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"2023, Año Del Bicentenario Del Nacimiento Del Estado Libre y Soberano De Jalisco."

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director de Licitación y Normatividad

**DIRECCIÓN
DE LICITACIÓN
Y NORMATIVIDAD**